



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600029124 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Cuál es la evaluación del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres sobre la efectividad de las estrategias de reclutamiento y selección de personal en la atracción de profesionales altamente calificados y comprometidos con la misión y valores del instituto? Solicito información sobre las políticas y prácticas de desarrollo profesional y capacitación implementadas por el instituto para garantizar la actualización constante de habilidades y conocimientos del personal, y cómo se han adaptado estas estrategias a las necesidades cambiantes de la organización. ¿Podrían proporcionar datos sobre la diversidad y equidad de género en la composición del personal del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, así como las medidas tomadas para promover la inclusión y representación equitativa de mujeres en todos los niveles y áreas de la organización? Deseo conocer las estrategias de retención de talento utilizadas por el instituto para fomentar el compromiso y la satisfacción laboral del personal, incluyendo incentivos, programas de bienestar y oportunidades de desarrollo profesional. ¿Cuál es la evaluación del instituto sobre el impacto del clima laboral en la productividad y eficiencia del personal, y qué medidas se han tomado para promover un ambiente de trabajo saludable, inclusivo y colaborativo en la organización?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Le informo que siendo las facultades del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres es brindar asesoría jurídica y seguimiento legal a los solicitantes, así como brindar acompañamiento al Ministerio Público, terapias psicológicas individual y/o grupal así como la impartición de pláticas y talleres fonación humana y para el empoderamiento de las mujeres con la finalidad de promover la prevención y concientización para erradicar la violencia de Género, por lo que no se cuenta con un área que evalúe personal dentro del área. Se ha estado capacitando al personal del instituto vía zoom, presencial y con actividades de retroalimentación por parte IMUG, Cecati. El 99% del personal del IMSM son mujeres y el 1% son hombres. En la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de esta institución no se encontró información alguna sobre las estrategias incentivos y programas de bienestar y oportunidades de desarrollo profesional. El instituto no cuenta con un instrumento de evaluación, sin embargo, se tiene un ambiente de trabajo saludable, inclusivo y colaboración dela organización.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 02 de Mayo de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

